

Valorando nuestros alimentos



María Julia Gentile
Dirección de Nacional de Agroindustria

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos presentó el Programa Nacional de Agregado de Valor “ValorAR”, que es instrumentado por la Subsecretaría de Agroindustria y Mercados. En la oportunidad también fueron premiadas las nuevas empresas que obtuvieron el Sello de calidad “*Alimentos Argentinos, una Elección Natural*”.

La reunión se realizó el 1° de diciembre pasado, en el Hotel Panamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dieron cita más de 200 personas, entre las cuales se encontraban las autoridades máximas de la Secretaría, representantes de Cámaras, empresas y entidades del sector, y autoridades provinciales, entre otras.

“Es imprescindible que encaremos el desafío de generar alternativas productivas sostenibles en el tiempo, que permitan un desarrollo regional armónico e inclusivo. Se busca realzar las características diferenciales de nuestros productos, propiciar una mejor distribución del ingreso y una mayor equidad en todas las regiones del país”; fueron las palabras utilizadas por el Ing. Agr. Carlos Cheppi, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos al abrir el acto.

El principal objetivo del **Programa Nacional de Agregado de Valor “ValorAR”**, destinado a la agroindustria, es potenciar y maximizar las oportunidades de productos y/o servicios diferenciados provenientes de las distintas cadenas agroindustriales. Conjuga variables como la cultura, la tradición, la aptitud nutricional, la gestión de la calidad, la industrialización, el medio ambiente, el turismo, todos ellos atributos diferenciales que otorgan ventajas competitivas a la producción.

Para desarrollar este Programa, que es coordinado por la Subsecretaría de Agroindustria y Mercados, se han diseñado diversas herramientas, que se hallan integradas instrumental y conceptualmente para cumplir con las metas fijadas. A continuación se las describe, mencionando además algunas de las actividades previstas para este año 2009:

Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones Geográficas (IG)



Para la protección y promoción de productos agrícolas y alimentarios que presentan características o cualidades diferenciales en razón de su origen geográfico, de su ambiente y del factor humano interviniente. Además, permiten proteger el “*saber hacer*” local, así como los recursos naturales y culturales.

El marco legal lo otorga la ley N° 25.380 con su modificatoria N° 25.966, y actualmente se espera el Decreto reglamentario que daría operatividad al sistema. No obstante, ya se brinda asesoramiento sobre estas herramientas, y pueden presentarse las solicitudes correspondientes para avanzar en el proceso de implementación de las mismas (Resolución SAGPyA N°202/2006).

Producción Orgánica (PRODAO)



Los objetivos del proyecto son: ampliar la superficie y el volumen de la producción orgánica nacional; incrementar el volumen y el valor de las exportaciones de productos orgánicos; aumentar la disponibilidad de productos orgánicos para el consumo local; promover mano de obra especializada, y consolidar la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad de la actividad.

Entre las acciones a llevar a cabo durante 2009, se encuentran:

- 12 estudios de Investigación y Desarrollo sobre: Control de Plagas y Enfermedades; Mejoramiento Varietal y manejo de Malezas y suelos.
- 6 desarrollos tecnológicos para adaptar procesos de industrialización convencionales a la normativa orgánica.
- 5 Cursos de formación de asesores.
- Apoyo a 30 Unidades Piloto para lograr la Certificación orgánica.
- Realización de 5 eventos de sensibilización.
- Realización de 4 Reuniones Ordinarias de la Comisión Asesora para la producción orgánica.

Promoción de las exportaciones de alimentos argentinos (PROARGEX)



Se halla dirigido a incrementar en forma sostenible las exportaciones agroalimentarias de productos diferenciados, y a apuntalar las PyMES de diferentes regiones de nuestro país. Además, promueve ampliar la cartera de compradores, tarea que realiza la SAGPyA conjuntamente con la Fundación Export Ar, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y otras asociaciones vinculadas al acceso a los mercados. Para ello

se interactúa con el Área de Promoción de Exportaciones de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales (DRAI).

Algunas de las actividades previstas son:

- ❑ Participación con stand propio en 13 ferias internacionales.
- ❑ Estudios de mercado para el sector de frutas finas y de productos derivados de la miel.
- ❑ Oferta de cursos en comercio exterior para PyMEs.

Servicios para pequeñas y medianas empresas



La Red de Información para PyMEs Alimentaria (Red IPA), brinda asistencia técnica a las empresas, colaborando en los distintos trámites, registros e información necesarios para alcanzar con éxito la producción y venta de alimentos.

Actualmente se desarrollan contactos con referentes de los distintos gobiernos provinciales para unificar criterios y agilizar la respuesta en la información ofrecida a nuestros clientes.

Durante el evento se firmaron convenios con las provincias de Entre Ríos, Misiones, Río Negro y Salta, y se prevé para este año ampliar acuerdos con otras cinco provincias. De esta manera, la Red permite integrar la comunicación entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, generando información que contribuye a mejorar los costos de transacción de las empresas de alimentos.

Sistemas de gestión de calidad y de diferenciación de productos (PROCAL II)



Esta alternativa hace foco en la difusión e implementación de diversos sistemas de gestión de calidad y/o diferenciación para el sector agroindustrial, apuntando a lograr como resultado nuevas, mayores o mejores capacidades competitivas para las PyMEs involucradas.

Durante el año en curso está previsto iniciar cuatro proyectos piloto sobre implementación de sistemas de calidad,

capacitar grupos de productores, y desarrollar talleres sobre diferenciación. Se realizarán un seminario internacional y otros seminarios en distintas regiones del país.

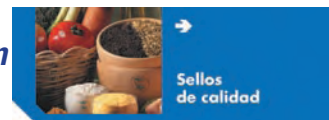
Turismo Rural (PRONATUR)



La SAGPyA, la Secretaría de Turismo de la Nación y el INTA trabajarán coordinadamente para el desarrollo del Turismo Rural. Para ello, algunas de las acciones en gestión son: el diseño de políticas y estrategias; asistencia a eventos nacionales e internacionales de promoción y difusión turística; entre otras.

Las actividades previstas incluyen la realización de un estudio de impacto económico, social y ambiental de emprendimientos de turismo rural. Se analizarán la demanda actual y potencial, y la capacitación de técnicos y prestadores de este servicio, y también se procura gestionar viajes de familiarización regionales (FAM Tours) y participar en el desarrollo o mejora de al menos tres Rutas Alimentarias.

Sello "Alimentos Argentinos, una Elección Natural"



Es un instrumento que destaca los alimentos argentinos que presentan atributos diferenciales, característicos y constantes, respondiendo también a criterios de valoración significativos, objetivos, mensurables y rastreables. El mecanismo, establecido en la resolución SAGPyA N° 392/2005, implica trabajar en base a protocolos por producto, en los cuales se fijan los parámetros que debe cumplir el alimento, las condiciones del proceso, y las características del envase para lograr una calidad diferenciada.

Se continuará con el desarrollo de protocolos de calidad, con la promoción del Sello en el exterior, el seguimiento de las empresas cesionarias, y la difusión en medios de comunicación y en eventos.

Todos los instrumentos descriptos cuentan además con el soporte de otras herramientas como los Aportes No Reembolsables (ANR) del PROSAP, el desarrollo de *clusters* productivos, y una línea crediticia desarrollada entre la SAGPyA y el Banco de la Nación para la Promoción de

Inversiones de Economías Regionales. Hay disponibles 500 millones de pesos para financiar inversiones en la agroindustria y en la producción primaria de economías regionales, con una tasa anual fija del 8%.



Secretario Carlos Cheppi: “Herramientas para favorecer el crecimiento”.

Según definió el Ing. Agr. Carlos Cheppi en su presentación: *“Con este cúmulo de herramientas estamos favoreciendo el crecimiento de las empresas agroindustriales nacionales, mejorando su posicionamiento y el desarrollo de mercados locales, regionales e internacionales. La situación que actualmente atraviesa el mundo nos hace reflexionar acerca de la necesidad de convertirnos en una sociedad más integrada, más solidaria, con mayor presencia del Estado, con la convicción de que se requiere el esfuerzo de todos, y de cada uno de nosotros para construir un país mejor”.*

La entrega de distinciones a las últimas firmas que obtuvieron el derecho de uso del Sello “*Alimentos Argentinos, una Elección Natural*” estuvo a cargo del Secretario de Agricultura, el Subsecretario de Agroindustria y Mercados, Lic. Rubén Darío Patrouilleau; y el Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Ing. Guillermo Daniel Martini, quienes entregaron plaquetas y diplomas a los representantes de las siguientes empresas cesionarias:

- ◆ La Salamandra S.A.
- ◆ Faro Capital S.A.
- ◆ Proveeduría Integral S.R.L.
- ◆ Establecimiento Las Marías S.A.C.I.F.A.
- ◆ Dos anclas S.A.
- ◆ Cooperativa de Provisión Apícola COSAR Ltda.
- ◆ Rivara S.A.
- ◆ Lomas del Sol S.R.L.

◆ Endivias Belgrano S.A.

Las empresas que han adoptado el sistema del sello, comparten la visión de que el mismo constituye una alternativa fuertemente atractiva para diferenciar sus productos, incrementando su valor y su horizonte comercial en los mercados interno y externo.



El Subsecretario Rubén Darío Patrouilleau entrega una de las distinciones

Considerando los estrictos protocolos que deben cumplir los productos para obtener el uso del sello, alcanzarlo implica un gran trabajo para las empresas, y utilizarlo un alto grado de compromiso con los consumidores y con el país, dado que se convierten en portadores de un reconocimiento público expreso.

Tanto la presentación del Programa Nacional de Agregado de Valor “ValorAR”, como los reconocimientos otorgados en la misma oportunidad, ratifican el compromiso de la SAGPyA, la Subsecretaría de Agroindustria y Mercados y su Dirección Nacional de Agroindustria para impulsar la mejora continua del sector agroindustrial y de los alimentos argentinos de calidad diferenciada.

Para mayor información y consultas sobre el Programa ValorAR: valorar@mecon.gov.ar